

## SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO**REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL DE CAIXABANK, S.A., POR AMORTIZACION DE 558.515.414 ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD**

CAIXABANK, S.A., N.I.F.: A-08663619, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2022 y por el Consejo de Administración celebrado el 22 de diciembre de 2022, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 558.515.414 euros, mediante la amortización de 558.515.414 acciones propias, de 1 euro de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La reducción de capital se realiza mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias adquiridas en el marco del Programa de Recompra, como fórmula complementaria para remunerar al accionista. La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizan, y se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por importe igual al total del valor nominal de las acciones que se amortizan (esto es, 558.515.414 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital. Se modifica consecuentemente la redacción de los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales, con lo que el capital social queda fijado en 7.502.131.619 euros representado por 7.502.131.619 acciones ordinarias de un 1 euro de valor nominal cada una de ellas, según escritura pública de fecha 9 de enero de 2023, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el 13 de enero de 2023.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con efectos del día 20 de enero de 2023, inclusive, 558.515.414 acciones de CAIXABANK, S.A., N.I.F. A-08663619 de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor ES0140609019.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.  
Madrid, 19 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID

AVISO**ADMISION A NEGOCIACION DE 173.913.043 ACCIONES EMITIDAS POR URBAS GRUPO FINANCIERO S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 12 del Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Madrid, se ha acordado admitir a negociación en esta Bolsa, con efectos a partir del día 20 de enero de 2023, inclusive, los siguientes valores emitidos por, URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A., C.I.F. A08049793 en virtud de escritura pública de 30 de noviembre de 2022 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de diciembre de 2022:

173.913.043 acciones ordinarias de 0,01 euros de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas, código Valor ES0182280364 procedentes de la Ampliación de Capital noviembre 2022, para atender la conversión de 200 obligaciones convertibles julio 2021 con prima de emisión de 0,0015 euros por acción y por un importe nominal total de 1.739.130,43 euros.

Las acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO DE SABADELL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO DE SABADELL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Banco Sabadell comunica la amortización anticipada voluntaria de la totalidad de las participaciones preferentes Additional Tier 1 eventualmente convertibles en acciones ordinarias de Banco Sabadell, con Código ISIN XS1720572848

Banco Sabadell comunica que ha acordado proceder a la amortización anticipada voluntaria de la totalidad de las participaciones preferentes Additional Tier 1 eventualmente convertibles en acciones ordinarias de Banco Sabadell, con Código ISIN XS1720572848 y Código Común 172057284, por un importe nominal total de cuatrocientos millones de euros (400.000.000€) y que se negocian en el mercado Global Exchange Market de Euronext Dublin (las Participaciones Preferentes).

La amortización anticipada voluntaria de la totalidad de las Participaciones Preferentes, que ha sido autorizada por el Banco Central Europeo, se efectuará en la primera fecha de pago de remuneración (Distribution Payment Date) posterior a la primera fecha de determinación (First Reset Date), prevista el 23 de febrero de 2023 (la Fecha de Amortización), de conformidad con lo previsto en los Términos y Condiciones de las Participaciones Preferentes contenidos en el documento de oferta (Offering Circular) de fecha 13 de noviembre de 2017 (los Términos y Condiciones). La decisión de Banco Sabadell de ejercer el derecho de amortización anticipada voluntaria es de carácter irrevocable y se comunica a los titulares de las Participaciones Preferentes mediante la presente comunicación de otra información relevante y demás comunicaciones previstas, en la forma, plazo y a los efectos establecidos en las condiciones 6 y 13 de los Términos y Condiciones.

El precio de amortización anticipada voluntaria por Participación Preferente que, de conformidad con los Términos y Condiciones será pagadero a los titulares de las Participaciones Preferentes el 23 de febrero de 2023 por el agente de pagos (Principal Paying Agent), consistirá en el valor nominal (Liquidation Preference, en la terminología de los Términos y Condiciones) de cada Participación Preferente más un importe igual a la remuneración (Distribution) asociada a cada Participación Preferente para el periodo de pago de interés en curso (Distribution Period), devengada y no pagada hasta la Fecha de Amortización (no incluida), que se corresponderán con el cupón de 8,516% (esto es, 4.258€ por cada Participación Preferente).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 19 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A, comunica la siguiente información relevante:

Operaciones del Contrato de Liquidez comprendidas entre el 18/10/2022 y el 17/01/2023

comunica, en relación con el Contrato de Liquidez suscrito con GVC Gaesco Valores, S.V., S.A., el cual entró en vigor el 18 de octubre de 2022, y de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2b), el detalle de las operaciones realizadas al amparo del mismo durante el trimestre. Periodo desde 18/10/2022 hasta 17/01/2023, ambos inclusive

	Títulos	Precio medio	Efectivo
Saldo inicio contrato	6.666,00		100.000,00
Saldo inicio periodo	6.666,00		100.000,00
Otros cargos			-24,15
Compras	367,00	14,03	-5.150,00
Ventas	-100,00	15,60	1.560,00
<b>Saldo final periodo</b>	<b>6.933,00</b>		<b>96.385,85</b>

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 19 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A, comunica la siguiente información relevante:

Operaciones efectuadas por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. al amparo de su programa de recompra de acciones propias entre el 12 y el 18 de enero de 2023

En relación a la comunicación de otra información relevante de 15 de junio de 2022 (número 1484) relativa al programa temporal de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 12 y el 18 de enero de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:

FECHA	N.º TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
12/01/2023	4.775	Compra	XMAD	8,901
13/01/2023	4.000	Compra	XMAD	9,013
16/01/2023	8.800	Compra	XMAD	8,990
17/01/2023	6.559	Compra	XMAD	8,951
18/01/2023	6.400	Compra	XMAD	8,883

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 19 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO**

**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA COLONIAL SOCIMI , S.A**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INMOBILIARIA COLONIAL SOCIMI, S.A, comunica la siguiente información relevante:

“ La Sociedad informa del detalle de las operaciones llevadas a cabo por el intermediario financiero al amparo del contrato de liquidez durante el periodo transcurrido entre el 1 de octubre de 2022 y el 1 de enero de 2023

Como continuación al anuncio de otra información relevante publicado el día 4 de enero de 2022 (con número de registro 13478) relativo a la suscripción de un contrato de liquidez, y conforme a lo previsto en el apartado 2.b) de la norma cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, la Sociedad informa del detalle de las operaciones llevadas a cabo por el intermediario financiero al amparo del contrato de liquidez durante el periodo transcurrido entre el 1 de octubre de 2022 y el 1 de enero de 2023 (ambos inclusive):

<b>CUADRO RESUMEN</b>			
	<b>Títulos</b>	<b>Efectivo (€)</b>	<b>Precio medio (€)</b>
Saldo inicial del contrato (04/01/2022)	<b>229.500</b>	<b>1.910.588</b>	--
Saldo inicial del periodo (01/10/2022)	<b>299.068</b>	<b>1.406.203</b>	--
Compras	<b>6.331.155</b>	<b>(35.073.041)</b>	<b>5,54</b>
Ventas	<b>(6.327.761)</b>	<b>35.062.960</b>	<b>5,54</b>
Gastos		<b>(14.065)</b>	--
<b>Saldo final</b>	<b>302.462</b>	<b>1.382.057</b>	--

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 19 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO**

**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA COLONIAL SOCIMI , S.A**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INMOBILIARIA COLONIAL SOCIMI, S.A, comunica la siguiente información relevante:

“Detalle de las operaciones llevadas a cabo por el intermediario financiero al amparo del contrato de liquidez durante el periodo 04/07/2022 a 30/09/2022 (ambos inclusive). Notificación que modifica al número de registro 18513 del 03/10/2022

Como continuación al anuncio de otra información relevante publicado el día 4 de enero de 2022 (con número de registro 13478) relativo a la suscripción de un contrato de liquidez, y conforme a lo previsto en el apartado 2.b) de la norma cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, la Sociedad informa del detalle de las operaciones llevadas a cabo por el intermediario financiero al amparo del contrato de liquidez durante el periodo transcurrido entre el 4 de julio de 2022 y el 30 de septiembre de 2022 (ambos inclusive):

<b>CUADRO RESUMEN</b>			
	<b>Títulos</b>	<b>Efectivo (€)</b>	<b>Precio medio (€)</b>
Saldo inicial del contrato (04/01/2022)	<b>229.500</b>	<b>1.910.588</b>	--
Saldo inicial del periodo (04/07/2022)	<b>244.379</b>	<b>1.717.800</b>	--
Compras	<b>4.659.121</b>	<b>(27.888.215)</b>	<b>5,99</b>
Ventas	<b>(4.604.432)</b>	<b>27.590.725</b>	<b>5,99</b>
Gastos	--	<b>(14.106)</b>	--
<b>Saldo final</b>	<b>299.068</b>	<b>1.406.203</b>	--

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 19 de enero de 2023  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO**

**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERPAPEL GESTION, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, IBERPAPEL GESTION, S.A, comunica la siguiente información relevante:

“ En relación a la comunicación de otra información relevante de 11 de enero de 2023 (número 19958) relativa al programa temporal de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Iberpapel Gestión, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 12 de enero de 2023 y el 18 de enero de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:

**RESUMEN**

<b>FECHA</b>	<b>Nº TÍTULOS</b>	<b>OPERACION</b>	<b>CENTRO DE NEGOCIACION</b>	<b>PRECIO MEDIO (€)</b>
12/01/2023	1.768	Compra	XMAD	15,746
13/01/2023	1.174	Compra	XMAD	15,683
16/01/2023	1.389	Compra	XMAD	15,284
17/01/2023	1.200	Compra	XMAD	15,128
18/01/2023	1.000	Compra	XMAD	15,250

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 19 de enero de 2023  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO**

**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTANDER, S.A, comunica la siguiente información relevante:

“ Como continuación a nuestra comunicación de información privilegiada de 21 de noviembre de 2022 (número de registro oficial 1669), relativa al programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") aprobado por el consejo de administración de Banco Santander y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 sobre abuso de mercado, de 16 de abril de 2014, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, Banco Santander informa, sobre la base de la información recibida de Goldman Sachs International como intermediario encargado de ejecutar el Programa de Recompra, que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre el 12 y el 18 de enero de 2023 (ambos incluidos):

**Anuncios *Communications***

Fecha	Instrumento financiero	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
12/01/2023	SAN	Compra	XMAD	462.845	3,0831
13/01/2023	SAN	Compra	XMAD	7.500.000	3,1337
13/01/2023	SAN	Compra	CEUX	2.500.000	3,1313
16/01/2023	SAN	Compra	XMAD	1.188.933	3,1091
17/01/2023	SAN	Compra	XMAD	7.066.389	3,1059
17/01/2023	SAN	Compra	CEUX	3.500.000	3,1051
18/01/2023	SAN	Compra	XMAD	5.000.000	3,1426
18/01/2023	SAN	Compra	CEUX	2.000.000	3,1417
			<b>TOTAL</b>	<b>29.218.167</b>	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 19 de enero de 2023

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**